

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-0220-2022

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
EURICEL DIAZ
Directora Regional de Panamá Metropolitana Encargada



ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Inspección Técnica Ocular del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**. Expediente No. DEIA-II-F-059-2022.

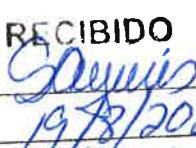
FECHA: 17 de agosto de 2022.

Por medio del presente le remitimos el Informe Técnico de Evaluación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, cuyo promotor es la **TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1, S. A.**

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C Expediente:
ED/JA/yg.



REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	19/8/2022
Hora:	11:24 AM

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DRPM-SEIA-No. 010-17-08-2022

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO.
PROMOTOR:	TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1, S. A.
CATEGORÍA:	II
FECHA DE INSPECCIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	17 DE AGOSTO DE 2022.
EXPEDIENTE DRPM:	IIF-006-2022.
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-059-2022.
PARTICIPANTES:	JAVIER HERNÁNDEZ. PROMOTORA. ROBIRO M. HENAS. PROMOTORA. DAVID TOCINA. PROMOTORA. JORGE GARCIA. CONSULTOR. DESIREE SAMANIEGO. CONSULTOR. ALEXIS ABREGO. DEIA-MIAMBIENTE. MILAGROS ABREGO. DEIA-MIAMBIENTE. JUAN DE DIOS ABREGO. SEIA DRPM-MIAMBIENTE. YAGEHIRY GARCIA. SEIA DRPM-MIAMBIENTE.

II. ANTECEDENTE

En fecha 2 de agosto de 2022 se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0452-0108-2022 de 1 de agosto de 2022; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, correspondiente al proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, promovido por la sociedad **TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1, S. A.**, para que se emita informe técnico

En fecha 4 de agosto de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-0522-2022, DRPM-0523-2022, DRPM-0524-2022, DRPM-0525-2022, DRPM-0526-2022, DRPM-0527-2022, DRPM-0528-2022, DRPM-0529-2022;; a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 10 de agosto de 2022, a la sociedad promotora del proyecto, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Sistema Nacional de Protección Civil, a la Sub Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, a la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, a la Dirección de Gestión Ambiental y Social del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Unidad Ambiental del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Ornato y Ambiente del Municipio de Panamá.

OBJETIVO

Evaluar si el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**; cumple con los siguientes aspectos:

- Las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características que se observen durante la inspección técnica ocular.
- Si el Estudio de Impacto Ambiental identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.

- Si el Plan de Manejo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

III. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, consiste en la construcción de un cajón pluvial de 3 ventanas con dimensión de 3.05 m x 3.05 m sobre el río Palomo, para permitir la construcción y conexión de la calle existente de uso público, hacia y desde el sector de Las Trancas y que de acceso comunique a los proyectos cercanos y a la comunidad en general con el corredor Norte y hacia la vía Domingo Díaz. La longitud del vial de acceso es de entre 118 a 150 metros lineales y esta ocupa un área aproximada de 2494 m². La calle de acceso será de hormigón con una resistencia de 250 psi la cual constará de una servidumbre de 15.00 metros con dos carriles de 4.00 metros de ancho con su respectiva acera de 2.20 metros con cordón cuneta, y su respectiva señalización de acuerdo con las normas del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y las normas AASHTO para el diseño geométrico de vías y autopistas, la cual será de uso público. También se contempla el desarrollo del sistema pluvial para el manejo de las aguas de escorrentía, iluminación pública, engramado y arborización, para mejorar el desplazamiento en la interconexión vial. Este proyecto será de uso público-privado y conectará las comunidades de Las Trancas y Terrazas de Villa Lucre, con el acceso al Corredor Norte, específicamente en la salida de Villa Lucre sobre la Avenida Rafael Alemán, se contempla además en ayuda a la comunidad, la construcción de un cuartel policial, cuya infraestructura será definida en conceso posteriormente con el departamento de infraestructura e ingeniería de la Policía Nacional.

IV. DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 10 de agosto de 2022, siendo las 10:00 a. m., nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular. En el sitio fuimos atendidos por el personal de la sociedad promotora del proyecto y personal de la sociedad consultora, a los mismos se les informó el motivo de nuestra visita y seguidamente procedimos a efectuar un recorrido por polígono donde se desarrollará el proyecto.

Durante el recorrido realizado se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, observación y verificación de aspectos físicos y biológicos propios de la zona.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE FÍSICO:

UBICACIÓN

El polígono del proyecto **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, se encuentra ubicado en el distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, a continuación se presentan las coordenadas UTM que fueron tomadas en el Sistema WGS-84 al momento de la inspección:

Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	668000	1002340
2	667968	1002310
3	667927	1002262
4	667920	1002264
5	667949	1002328
6	667994	1002354

TOPOGRAFÍA

El polígono del proyecto presenta una topografía irregular, cuyos puntos de mayores cotas los constituyen los márgenes derecho e izquierdo de la sección del cauce del río Palomo que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto y los de menores cotas el propio el cauce de esta sección de dicha fuente hídrica.



Fig. 1. Vista de los puntos de mayor elevación en el polígono de desarrollo del proyecto.

Fig. 2. Vista del área de menor elevación en el polígono de desarrollo del proyecto.

COLINDANTES

El polígono propuesto para el desarrollo del proyecto presenta los siguientes colindantes:

Norte: Comunidad de las Trancas, cauce y servidumbre del río Palomo, servidumbre de la Avenida Rafael Alemán Corredor Norte Ramal Villa Lucre.

Sur: Comunidad de las Trancas, cauce y servidumbre del río Palomo, polígono del proyecto Terrazas de Villa Lucre, servidumbre de la Avenida Rafael Alemán Corredor Norte Ramal Villa Lucre.

Este: Comunidad de Las Trancas, cauce y servidumbre del río Palomo.

Oeste: servidumbre de la Avenida Rafael Alemán Corredor Norte Ramal Villa Lucre.



Fig. 3. Vista del colindante Norte del polígono del proyecto.

Fig. 4. Vista del colindante Sur del Polígono de desarrollo del proyecto.

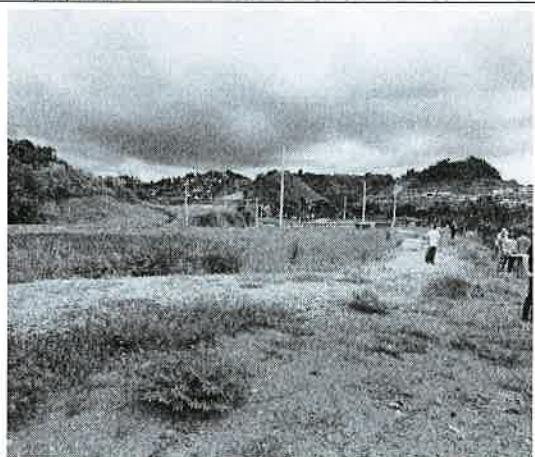


Fig. 5. Vista del colindante Este del polígono de desarrollo del proyecto.

Fig. 6. Vista del colindante Oeste del polígono de desarrollo del proyecto.

HIDROLOGÍA

Dentro del polígono de desarrollo del proyecto se encuentra una sección de aproximadamente diez metros (10 m) de ancho y veinticinco (25 m) de longitud del cauce del río Palomo, sobre la cual se instalará un cajón y vial.



Fig. 7. Vista de la sección del cauce del río Palomo.



Fig. 8. Vista de la sección de la quebrada sin nombre que será intervenida.

OLORES

Al momento de la inspección se percibieron olores.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE BIOLÓGICO

FLORA

La vegetación del polígono de desarrollo del proyecto está conformada por especies gramíneas, arboles de mango, guarumo y fruta de pan, cultivos tales como: plátano, yuca, palma de coco, guandú. La precitada vegetación forma parte del área de protección de la sección del cauce del río Palomo que será intervenida.



Fig. 11. Vista de la vegetación del proyecto.



Fig. 12. Vista de la vegetación del proyecto.



Fig. 13. Vista de la vegetación del proyecto.



Fig. 14. Vista de la vegetación del proyecto.

FAUNA

Al momento de la inspección no se observó especies de fauna dentro del polígono de desarrollo del proyecto.

ANÁLISIS TÉCNICO

1. En la portada del Estudio de Impacto Ambiental, el contenido 3. Introducción, contenido 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto, contenido 15. Anexos (Encuestas).
 - 1.a. No se aclaró el nombre del corregimiento donde será desarrollado el proyecto, toda vez que en la portada del Estudio de Impacto Ambiental se indica que el proyecto se ubica en el corregimiento de Rufina Alfaro, en el contenido 3. Introducción se indica que el proyecto será desarrollado en el corregimiento de José Domingo Espinar, en contenido 5.2. 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto no se indica el nombre del corregimiento donde se desarrollará el proyecto y en el contenido 15. Anexos (Encuestas) se señala que el proyecto se localiza en el corregimiento de Arnulfo Arias.
2. En el contenido 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.
 - 2.a. No se establecen superficies de las áreas de servidumbre del corredor Norte, servidumbre hídrica del cauce del río Palomo y servidumbre pública que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto.
 - 2.b. No se presenta documentación a través de la cual se evidencie que las autoridades competentes en la administración de las áreas de servidumbre referidas autorizan el desarrollo del proyecto sobre las mismas.
3. En el contenido 6.6 Hidrología y el contenido 15. Anexos (Estudio Hidrológico e Hidráulico Cajón en Villa Lucre Rio Palomo).
 - 3.a. El contenido 6.6. Hidrología refiere que el alineamiento del proyecto atraviesa el río Palomo, sin embargo el contenido 15. Anexos (Estudio Hidrológico e Hidráulico Cajón en Villa Lucre Rio Palomo) presenta el análisis de una quebrada que es afluente del Río Palomo.
 - 3.b. No se presenta metodología del manejo de las aguas que será utilizada durante las actividades de las instalaciones del cajón y vial sobre la sección del cauce del río Palomo.
4. En el contenido 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (Aplicar Técnicas Forestales Reconocidas por ANAM).
 - 4.a. No se hace referencia a que tipo de vegetación conforma las áreas de servidumbre del corredor Norte, servidumbre hídrica del cauce del río Palomo y servidumbre pública que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto.
 - 4.b. No se especifica superficie de vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto que será intervenida.
5. En el contenido 7.2 Características de la Fauna.
 - 5.a. No se hace referencia si la sección del cauce del río Palomo sobre la cual será desarrollado el proyecto alberga fauna acuática.
6. En el contenido 9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas. Cuadro No. 9.1 Análisis de la situación previa vs transformaciones esperadas.
 - 6.a. No se presenta evidencia a través de la cual se avale que las personas que ocupan las infraestructuras a reubicar o indemnizar (una vivienda, un centro religioso, un puesto de venta de legumbres y comida) están anuentes de los requerimientos del proyecto.
7. El contenido 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, duración, etc.,

contenido 10. Plan de Manejo Ambiental y contenido 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

- 7.a. No se identifican los todos posibles impactos a generarse sobre la dinámica del flujo del caudal del recurso hídrico en cuanto a la instalación del cajón y vial sobre el cauce del río Palomo.
- 7.b. El Plan de Manejo Ambiental no incluye las recomendaciones respecto la ejecución de un programa de mantenimiento periódico para evitar la acumulación de estas posibles obstrucciones en la infraestructura a instalar con el desarrollo del proyecto.
- 7.c. No se contempla el cumplimiento de la Resolución DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021, por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

V. RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **CAJÓN Y VIAL SOBRE EL RÍO PALOMO**, promovido por la sociedad **TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1, S. A.**, se recomienda solicitar información complementaria a fin de esclarecer las observaciones indicadas en el presente informe y evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



Revisado por:


JUAN ABREGO

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MOTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 2,904-83-M08

Refrendado por:


EURICEL DÍAZ

Directora Regional, encargada

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EURICEL DALILA DÍAZ SALAZAR
LIC. EN ING EN
CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD: 5,601-07 *